

## **ACTA NUMERO 29-2000**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:35 horas del jueves 07 de septiembre del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 29-2000**

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Numero 29-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 29-2000.
- 2o. Lectura del Acta Número 28-2000
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de retiro por jubilación
- 5o. Solicitudes de estudiantes
- 6o. Promociones docentes
- 7o. Calificación del puesto de Director del Centro de Estudios Conservacionistas para fines de promoción docente
- 8o. Informe y solicitud de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, con relación a estudios realizados en el extranjero para fines de promoción docente
- 9o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 10o. Audiencia a la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, con relación a su solicitud de revisión y modificación del Punto VIGESIMO, incisos 20.1, 20.2 y subinciso 20.3.2, del Acta No. 24-2000
- 11o. Proyecto de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado
- 12o. Solicitudes de profesores del Departamento de Química General y del Area de Físico Matemática, con relación a horarios de clase
- 13o. Solicitud de los Directores de Escuela y Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, con relación a un bono de compensación

- 14o. Resolución del Consejo Superior Universitario, con relación a los resultados de evaluación docente de los profesores que presentan deficiencias, según la opinión estudiantil
- 15o. Solicitud de modificación al precio de venta de las Sales de Rehidratación Oral
- 16o. Solicitud del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de rendir homenaje a los Químicos Biólogos de la primera promoción, dentro del Acto Académico en conmemoración al LXXXII Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 17o. Designación de representantes por carrera, para el Acto de Juramentación de los graduados de la Facultad a realizarse dentro del Acto Académico en conmemoración al LXXXII Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 18o. Solicitud de profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a una carta abierta suscrita por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Nutrición y Biología y por los Directores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 19o. Proyecto de fortalecimiento del manejo de las Areas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas
- 20o. Solicitud de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Licda. Elida Valdez Peralta, con relación a la convocatoria a concursos de oposición

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DEL ACTA NUMERO 28-2000**

**Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 28-2000.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana  
Informa que como ya es del conocimiento de esta Junta Directiva, se ha estado realizando el Seminario Taller “Los Nuevos Retos de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, con participación de autoridades de la Universidad, Decanos y Directores de las Unidades Académicas y los dirigentes estudiantiles, con el propósito de viabilizar el programa de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala el año 2001.

Por tal motivo, el martes 05 de septiembre se continuó la discusión, habiéndose entrado a la última etapa, consistente en que deberán considerarse los casos especiales por parte de cada Unidad Académica, por lo cual se delegó en la Comisión de Diálogo, instaurada en noviembre de 1999 y de la cual ella forma parte, para que formule una propuesta de mecanismo que se seguirá para el análisis de dichos casos especiales. La comisión se reunirá el día de hoy, a las 16:00 horas, por lo que deberá retirarse a dicha hora de la sesión.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que en la agenda del Seminario Taller “Los Nuevos Retos de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, también se ha contemplado el buscar el mejoramiento financiero de la Universidad, por lo que con base al Presupuesto General de la Nación, enviado por el Presidente de la República al Congreso, se nombró una comisión, de la cual ella forma parte, para dar seguimiento ante dicho Organismo para que la asignación que corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala sea aprobada, habiéndose realizado la primera reunión de dicha comisión el miércoles 06 de septiembre del año 2000, a las 12:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

Informa que ha sido invitado a exponer en el pánel “Sustentabilidad de la Gestión Ambiental”, organizado por FLACSO, con el tema La Necesidad de Consensos, el cual se llevará a cabo el día de hoy a las 16:30 horas, por lo que también indica que se deberá retirar de la sesión a las 16:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Se conoce el oficio REF.D.208.08.2000, de fecha 09 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por medio del cual remite copia del “Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de California, Davis”, los acuerdos de trabajo bajo el citado convenio de cooperación, de las Escuelas de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1552.08.2000, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al embajador de Inglaterra en Guatemala, por medio del cual apoya al Lic. Martín Néstor Gil Carrera, profesor del Departamento de

Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para realizar estudios de postgrado, agradeciendo la ayuda que le puedan proporcionar para tal objeto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1567.09.2000, de fecha 24 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Gustavo Mora, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Guatemala, por medio del cual solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación de la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, profesora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para que asista a la VI Reunión del DURG-LA (reunión sobre el uso racional de medicamentos), a realizarse del 04 al 06 de septiembre del año 2000, en San José, Costa Rica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce la carta de fecha 25 de agosto del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.1, del Acta No. 29-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de agosto del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó autorizar la ampliación presupuestal de los programas autofinanciables Laboratorio Clínico Popular (LABOCLIP) y Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por un monto de Q 82,982.00 a cada uno.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce la carta de fecha 28 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Lilliam Barrantes, por medio de la cual transcribe los Puntos TERCERO y CUARTO de la Asamblea General Extraordinaria del Claustro de la Facultad, celebrada el 28 de julio del año 2000, relacionados con lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad en el Punto NOVENO, del Acta No. 24-2000 y en el Punto CUARTO, del Acta No. 23-2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1598.08.2000, de fecha 28 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Leonel Gaytán, Director del Fomento de Becas de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), por medio del cual recomienda y brinda el apoyo institucional para que la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, profesora de la Escuela de Biología, sea tomada en

cuenta para participar en el curso “Crianza y Producción de Animales de Laboratorio”, a desarrollarse del 16 de octubre al 17 de noviembre del año 2000, en Brasil.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce el oficio Ref.DIGI 336/2000, recibido en Secretaría de la Facultad el 28 de agosto del año 2000, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director General de Investigación de la Universidad, por medio del cual invita a participar en el Curso Taller “Metodología de los Análisis de Coyuntura”, a realizarse los días 11, 12, 13, 18 y 19 de septiembre del año 2000, en el salón de CONCIUSAC de esa Dirección, tercer nivel del edificio S-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce la carta de fecha 29 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora del Area de Producción del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual informa de la realización del curso intensivo “Sistemática de plantas tropicales”, el cual es organizado por la Organización para Estudios Tropicales (OET) y la Universidad de Costa Rica, en los meses de junio y julio del año 2001; la fecha límite para recepción de solicitudes es hasta el 01 de noviembre del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.11 Se conoce copia de la carta de fecha 29 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Irma Nohemí Orozco G., Profesor Titular III, del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, dirigida al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de esa Escuela, por medio de la cual le manifiesta su opinión con relación al caso de la revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV, del Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1617.08.2000, de fecha 31 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Dra. Eugenia Colom, Secretaria de la Red Académica Científica para uso Racional de los Medicamentos (RACUM), por medio de la cual le ratifica el respaldo de esta Facultad a la Red, delegando como representante de la misma a la Licda. Eleonora Gaitán.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.13 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 284-2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida al Lic. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual le

solicita realizar las gestiones pertinentes con los profesores respectivos, a fin de permitir que los estudiantes que asistan al IV Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación, puedan nivelarse en sus clases y prácticas de laboratorio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.14 Se conoce la carta de fecha 30 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Lilliam Barrantes, por medio de la cual informa que el 28 de agosto del año 2000, se eligieron nuevos miembros de la Junta Directiva del Claustro.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.15 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1631.09.2000, de fecha 01 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Luis Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual le informa que la Facultad aportará la cantidad de Q 1,353.00 en concepto de viáticos, para apoyar a cinco trabajadores de ese Centro para que puedan asistir a la actividad de aniversario del mismo. Asimismo, los felicita por el XIX Aniversario de creación del CECON, haciéndolo extensivo a todo el personal.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION**

Se conoce la carta de solicitud de retiro por jubilación de la Sra. Edna Arriola Flores, al puesto de Oficinista III TC, en la Agencia de Tesorería de la Administración Central de la Facultad, a partir del 10 de enero del año 2001.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar el retiro por jubilación de la Sra. Edna Arriola Flores, del puesto de Oficinista III TC, Plaza No. 8, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, en la Agencia de Tesorería de la Administración Central de la Facultad, a partir del 10 de enero del año 2001. Asimismo, agradecer a la Señora Arriola Flores el tiempo y dedicación que le brindó a esta Unidad Académica durante sus años de servicio.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la

Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,**

5.1 Autorizar a Jazmín Aroche, carnet No. 199810102, estudiante de la carrera de Biólogo, para cursar Cálculo Diferencial, durante el segundo semestre del año 2000 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

5.2 Indicar a la estudiante antes citada, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

## SEXTO

### PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.08.034.2000, de fecha 30 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Promoción Docente de diez profesores de esta Unidad Académica, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

**Junta Directiva** con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

6.1 Autorizar la promoción docente de:

6.1.1 Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil y Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, al puesto de Profesor Titular II, a partir del 01 de julio de 1999.

6.1.2 Licda. Flor de María Lara García, al puesto de Profesor Titular III, a partir del 05 de abril del año 2000.

6.1.3 Licda. María Elena Ponce Lacayo, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda y Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, al puesto de Profesor Titular III, a partir del 01 de julio del año 2000.

6.1.4 Lic. Mario Augusto González Pérez, al puesto de Profesor Titular IV, a partir del 01 de enero del año 2000.

6.1.5 Lic. César Augusto Núñez Vargas y Lic. Erwin Emilio García Fuentes, al puesto de Profesor Titular IV, a partir del 01 de julio del año 2000.

6.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

## **SEPTIMO**

### **CALIFICACION DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS PARA FINES DE PROMOCIÓN DOCENTE**

Se conoce la PROVIDENCIA EXTERNA D-CECON 419-2000, de fecha 29 de agosto del año 2000, suscrita por el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio de la cual traslada el requerimiento planteado por el Lic. Fernando Antonio Pocón, Analista de Personal Delegado en la Facultad, en el oficio Ref.DAPS-334-2000, de fecha 21 de agosto del año 2000, de que para dar trámite a su nombramiento es necesario anexar copia del Punto de Acta de Junta Directiva, que indique que el puesto está calificado dentro del Acta No. 6-91, del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva** con base en el Punto OCTAVO, del Acta No. 6-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero de 1991 y considerando que el puesto de Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), apoya e incide directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje **acuerda**, emitir opinión favorable para que el tiempo que labore el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu como Director de Investigación Científica II TC (Director del CECON), se tome en cuenta para efectos de promoción docente.

## **OCTAVO**

### **INFORME Y SOLICITUD DE LA LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY, CON RELACION A ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO PARA FINES DE PROMOCION DOCENTE**



Se conoce la carta de fecha 17 de julio del año 2000, suscrita por la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual solicita a Junta Directiva emitir opinión favorable para que los estudios realizados durante el 1997 en la Ciudad de Panamá, sean tomados en cuenta para promoción docente. Asimismo, solicita que sea modificado el Punto QUINTO, inciso 5.5, del Acta No. 01-97, de la sesión celebrada el de enero de 1997, en el sentido que el motivo de la licencia que se le concediera, sea para “realizar estudios de actualización y actividades de capacitación”.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, indicar a la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy que no es posible acceder a su solicitud, considerando que las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no lo permiten.

## **NOVENO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

9.1 Se conoce el oficio DEQ.No.0205.09.2000, de fecha 01 de septiembre del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la autorización de la erogación de Q 500.00, con cargo al presupuesto de esa Escuela, para otorgar el premio que anualmente concede al Mejor Estudiante de la Carrera de Químico, correspondiente al período 1999-2000.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q 500.00 en favor del Br. Selvin Adán Axpuc Corado, carnet No. 199912798, como mejor estudiante de la carrera de Químico, durante el período 1999-2000, como ayuda económica para la compra de material didáctico o bibliográfico, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.2.08.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la documentación que en ésta se le indique para liquidar los gastos.

9.2 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, con base en lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.3, subinciso 12.3.1, del Acta No. 28-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 24 de septiembre de 1998, solicita se autorice la erogación de Q 500.00, en favor del estudiante del quinto ciclo o más, que durante el período comprendido del 01 de julio de 1999 al 30 de junio del año 2000, cuyo promedio general de

notas sea el más alto de todos los estudiantes de la Facultad, como premio a ser entregado durante el Acto Académico en conmemoración del LXXXII Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 19 de septiembre del año 2000. En este año, se ha dado un empate entre dos estudiantes, siendo ellos la Br. Dulce María Bustamante Zamora, carnet No. 9618254 y la Br. Ana Lidia Cabrera Aguirre, carnet No. 9710449

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q1,000.00, en favor de las estudiantes Br. Dulce María Bustamante Zamora, carnet No. 9618254 y Br. Ana Lidia Cabrera Aguirre, carnet No. 9710449, a razón de Q500.00 cada una, como estudiantes de la Facultad con el promedio general de notas más alto, durante el período comprendido del 01 de julio de 1999 al 30 de junio del año 2000, como ayuda económica para la compra de material didáctico o bibliográfico, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarles que deberán presentar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la documentación que en ésta se le indique para liquidar los gastos.

### **DECIMO**

#### **AUDIENCIA A LA LICDA. IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ, CON RELACION A SU SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACION DEL PUNTO VIGESIMO, INCISOS 20.1, 20.2 Y SUBINCISO 20.3.2, DEL ACTA NO. 24-2000**

Junta Directiva de conformidad con lo acordado en el Punto VIGESIMOPRIMERO, del Acta No. 28-2000, de su sesión celebrada el 30 de agosto del año 2000, procede a recibir en audiencia a la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, profesora del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

Siendo las 16:18 horas, la Licda. Orozco Godínez ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de la audiencia.

La Licda. Orozco Godínez expone que con relación al caso de la revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV, que ella imparte, solicitada por el Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, lo discutió en su oportunidad y ampliamente con el Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, debido a la situación que está fungiendo como Jefe del Departamento de Química Orgánica, por lo que considera que el tema ya está

agotado, habiéndole expresado sus argumentos sobre el examen y haciéndole ver los errores cometidos por el estudiante en el tema 3 del mismo, lo cual le llevó a calificarlo como lo hizo. Dado a que el Lic. Ayala Jiménez decidió calificar con diez puntos el citado tema, ella le sugirió que pidiera a otro profesional versado en la materia, una opinión y así contar con mayores elementos de juicio. Por dicha razón, en su nota de fecha 17 de agosto del año 2000, solicitó a Junta Directiva que se nombre una terna de profesores del Departamento de Química Orgánica para resolver este asunto.

La Licda. Orozco Godínez procede a relatar el caso del Br. Vásquez Mencos, detallando lo sucedido con la revisión del examen final y la primera oportunidad de recuperación del curso de Química Orgánica IV, así como que el estudiante no se presentó a la segunda oportunidad de recuperación. Agrega que no procedió a calificar el examen de la primera oportunidad de recuperación por discrepancias de opinión con el Director de Escuela, estando a la espera del resultado de la revisión, por lo que el examen está bajo su custodia.

Asimismo, la Licda. Orozco Godínez hace referencia a la acusación del Br. Vásquez Mencos, con relación a la supuesta alteración de la clave del examen final de Química Orgánica IV, indicando que la misma la generaliza a todos los profesores de la Escuela.

Por todo lo anterior, ratifica su solicitud de revisión y modificación del Punto VIGESIMO, incisos 20.1, 20.2 y subinciso 20.3.2, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 27 de julio del año 2000.

Siendo las 16:38 horas, la Licda. Orozco Godínez se retira del salón de sesiones.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, considerando

1. que en el caso de la revisión del examen final del curso de Química Orgánica IV solicitada por el Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, este Organismo no entró a conocer los aspectos académicos, limitándose a resolver en función de la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,
2. que el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, en el oficio DEQ.No.0143.07.2000, de fecha 26 de julio del año 2000, presentó a Junta Directiva su opinión sobre el tema 3 del examen final del curso de Química Orgánica IV del Br. Vásquez Mencos, sin resolver sobre la revisión solicitada,
3. que por lo descrito en el inciso anterior, la resolución contenida en el Punto VIGESIMO, inciso 20.1, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por

este Organó de Direcci3n, el 27 de julio del a1o 2000, es en el sentido que sea el Director de la Escuela de Química quien resuelva la revisi3n, sin descartar que pueda apoyarse en la opini3n de otros profesionales.

Por tanto **acuerda**, no acceder a la solicitud de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, toda vez que las resoluciones a que hace referencia fueron resueltas con base a lo establecido en el Reglamento de Evaluaci3n y Promoci3n de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Se conoce la PROVIDENCIA 198-2000, de fecha 21 de junio del a1o 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada el Proyecto de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, enviado por el Ing. Aníbal Martínez, Coordinador General de Planificaci3n de la Universidad, con el objeto de que sea discutido y se realicen las observaciones y sugerencias que se crea convenientes.

A este respecto, la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que el 22 de agosto del a1o 2000, la Direcci3n General de Docencia presentó la versi3n final del documento que contiene el Proyecto de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, por lo que distribuye copias del mismo a los miembros de Junta Directiva. Asimismo, indica que solicit3 la opini3n de varios profesores de la Facultad con estudios de posgrado y/o con experiencia en este tema, habiendo respondido únicamente el Lic. Armando Cáceres Estrada, cuya opini3n tambi3n es trasladada a los miembros de Junta Directiva para su conocimiento y análisis.

**Junta Directiva acuerda**, analizar y discutir el Proyecto de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado en pr3xima sesi3n.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **SOLICITUDES DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL Y DEL AREA DE FISICO MATEMATICA, CON RELACION A HORARIOS DE CLASE**

Se conoce el oficio REF.DOG.098.00, de fecha 27 de julio del a1o 2000, suscrito por profesores del Departamento de Química General y del Area de Físico Matemática, por medio del cual informan que para el presente semestre los horarios de clase fueron modificados sin consultarles, por lo que solicitan se

realice una revisión de los horarios de clases del primer año y que se regresen a los que anteriormente habían estado. Asimismo, solicitan que cuando se desee realizar un cambio, se haga del conocimiento de los catedráticos de los Departamentos directamente involucrados y no a las Direcciones de Escuela, que por diversas razones no notifican oportunamente.

A este respecto, se conoce el oficio REF.CEDE.228.08.2000, de fecha 29 de agosto del año 2000, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que el 07 de abril del año 2000, se envió al Area de Físico Matemática, Area Social Humanística y Departamentos de Biología General y Química General, la propuesta de horarios para el segundo semestre del presente año. La nota dirigida al Departamento de Química General, no fue trasladada oportunamente. Ante una solicitud presentada por la Licda. Julieta Roca, Jefa del Departamento de Química General al CEDE, se le informó que sería tomada en cuenta para la elaboración de los horarios del primer semestre del año 2001, dado que para el presente año ya no se podía resolver. En el caso del Area de Físico Matemática, indica la Licda. Pedroza que fue el Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador de la misma, quien le solicitó se le programara doble período para los cursos de Física y Matemáticas, por lo que adjunta el oficio OF.REF.AC.082.08.00, de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrita por el Ing. Nufio Reyes, en el que expresa sus comentarios al respecto. Agrega la Licda. Pedroza que si se desea volver al sistema de horarios anterior, esa Jefatura no tiene ningún inconveniente en considerarlo para el próximo semestre.

**Junta Directiva** luego de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que proceda a evaluar los horarios de clase del segundo ciclo implementados en el presente semestre, para que de acuerdo a los resultados de la misma y considerando la opinión de los profesores que imparten los cursos afectados, se instruya a la Jefatura de Coordinación Académica para realizar los cambios necesarios para el primer semestre del año 2001.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SOLICITUD DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS, CON RELACION A UN BONO DE COMPENSACION**

Se conoce la carta de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrita por los Directores de las cinco Escuelas de la Facultad, por medio de la cual se refieren

a la reciente resolución del Consejo Superior Universitario, con relación a la reclasificación del personal administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indican que los Directores de Escuela de la Facultad, además de la carga docente del o los cursos bajo su responsabilidad, tienen una carga administrativa que consume entre el 60 y 70 por ciento de su tiempo de contratación, hacen una descripción de las actividades y atribuciones que realizan e indican que lo establecido en el artículo 71 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica no considera un incentivo para los docentes que desarrollan actividades administrativas en puestos de Dirección, por lo que solicitan el apoyo para realizar las gestiones a donde corresponda a fin de que su trabajo sea reconocido a través de un bono de compensación o bonificación mensual de Q 1,000.00, tomando como base la escala y categoría de nivelación establecida para el personal administrativo.

A este respecto, se conoce el oficio Ref.IIQB.378.0.8.2,000, de fecha 29 de agosto del año 2000, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita se tome en cuenta además de la petición que realizan los Directores de Escuela, a los Directores del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, solicitar a la Comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, del Consejo Superior Universitario, su opinión con relación a la solicitud presentada por los Directores de Escuela y Programas de esta Unidad Académica. Asimismo, se indique a esta Junta Directiva sobre los mecanismos previstos para implementar las bonificaciones a que hace referencia en el Artículo 71 del Estatuto, toda vez que el artículo 85 no limita su aplicación.

#### **DECIMOCUARTO**

### **RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CON RELACION A LOS RESULTADOS DE EVALUACION DOCENTE DE LOS PROFESORES QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS, SEGUN LA OPINION ESTUDIANTIL**

Se conoce la PROVIDENCIA 244-2000, de fecha 01 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la transcripción del Punto

DECIMOQUINTO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de julio del año 2000, relacionado con la información enviada por el Consejo de Evaluación Docente sobre la evaluación docente de profesores por Unidad Académica, los cuales tienen deficiencias según la opinión estudiantil, en el cual dicho Organismo acuerdo instruir a las Unidades Académicas para que cumplan con el Artículo 53, del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, e informen a ese Consejo sobre los programas de capacitación que se han implementado para los profesores que han obtenido resultados insatisfactorios en su evaluación docente, a efecto de corregir los mismos.

**Junta Directiva** con base en lo acordado en el numeral 2), del Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de julio del año 2000 **acuerda:**

14.1 Solicitar a los Profesores que fueron notificados en su oportunidad, sobre la evaluación de 1999 correspondiente a la opinión estudiantil, que presentaron resultados insatisfactorios, que presenten a este Organismo las constancias correspondientes de los cursos que hayan tomado para corregir dichas deficiencias, a más tardar el 31 de octubre del año 2000.

14.2 Solicitar a los Directores de escuela que informen a este Organismo, sobre las medidas que tomaron para brindar apoyo a los profesores que en la evaluación de 1999, correspondiente a la opinión estudiantil, presentaron resultados insatisfactorios en los aspectos de Cultura General y Técnico Académico, a más tardar el 13 de octubre del año 2000.

14.3 Presentar un informe al Consejo Superior Universitario, luego de haber recabado la información solicitada en los incisos anteriores.

## **DECIMOQUINTO**

### **SOLICITUD DE MODIFICACION AL PRECIO DE VENTA DE LAS SALES DE REHIDRATACION ORAL**

Se conoce la PROVIDENCIA 280-2000, de fecha 24 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud presentada por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), con el visto bueno de la Licda. Elida Valdez Peralta, Directora de dicho Programa, para que se autorice que para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

(IGSS), el precio de venta de las Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA), sea de Q 0.67, puesto en bodegas de dichas dependencias, precio de venta a Organizaciones no Gubernamentales e instituciones no lucrativas, Q 0.67 puesto en las bodegas de LAPROMED y Q 0.69 puesto en bodegas del comprador. Asimismo, que la venta de las sales a particulares, farmacias privadas y ventas de medicinas, sea de Q 1.00, puesto en las bodegas del LAPROMED. Adjunta el análisis de costos del SUEROVIDA, así como las justificaciones que sustentan su solicitud.

**Junta Directiva** luego de analizar la solicitud presentada y con base en el análisis de costos de producción de las Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA) **acuerda:**

15.1 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la autorización de los precios de venta por unidad de los sobres de Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA), elaborados por el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de esta Unidad Académica de la manera siguiente:

15.1.1 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el precio de venta de las Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA), Q 0.67, puesto en bodegas de dichas dependencias.

15.1.2 Organizaciones no Gubernamentales e instituciones no lucrativas, Q 0.67 puesto en las bodegas de LAPROMED.

15.1.3 Organizaciones no Gubernamentales e instituciones no lucrativas, Q 0.69 puesto en bodegas del comprador.

15.1.4 Personas particulares, farmacias privadas y ventas de medicinas, Q 1.00, puesto en las bodegas de LAPROMED.

15.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, que para futuras oportunidades, se faculte a este Organo de Dirección para que los asuntos relacionados con el precio de venta del citado SUEROVIDA, puedan ser resueltos de acuerdo a los compromisos adquiridos por esta Casa de Estudios según se establece en el Numeral 2, inciso 2.2. subinciso 2.2.4 del “Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Universidad de San Carlos de Guatemala”, así como atendiendo a aspectos de mercadeo y las condiciones de oferta y demanda.

## DECIMOSEXTO

### SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE



**INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS, LIC. JORGE  
RODOLFO PEREZ FOLGAR, DE RENDIR HOMENAJE A LOS  
QUIMICOS BIOLOGOS DE LA PRIMERA PROMOCION, DENTRO  
DEL ACTO ACADEMICO EN CONMEMORACION AL LXXXII  
ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el oficio Ref.IIQB.371.0.8.2,000, de fecha 28 de agosto del año 2000, suscrita por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual propone a este Organismo de Dirección, que dentro del Acto Académico en conmemoración al LXXXII Aniversario de Fundación de esta Facultad, se considere rendir un homenaje a los Químicos Biólogos de la primera promoción y que aún están con vida, siendo ellos el Lic. Jorge Arturo Mendizabal y la Licda. Ana Valladares.

**Junta Directiva acuerda**, trasladar la solicitud del Lic. Jorge Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- a la Administración Central de la Facultad, para que se considere rendir un homenaje a profesionales destacados egresados de esta Unidad Académica, dentro del Acto Académico en conmemoración al LXXXII Aniversario de Fundación de esta Facultad. Asimismo, que se considere hacer un reconocimiento en dicho Acto Académico, a los trabajadores que fueron seleccionados para representar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Lunes Cívico que mensualmente realiza la Rectoría de esta Universidad.

**DECIMOSEPTIMO**

**DESIGNACION DE REPRESENTANTES POR CARRERA, PARA  
EL ACTO DE JURAMENTACION DE LOS GRADUADOS DE LA  
FACULTAD A REALIZARSE DENTRO DEL ACTO ACADEMICO EN  
CONMEMORACION AL LXXXII ANIVERSARIO DE FUNDACION  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

**Junta Directiva** con base en lo establecido en el artículo 9 de las Normas para Actos Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, designar como representantes de los graduados durante el período comprendido del 01 de julio de 1999 al 30 de junio del año 2000, para asistir al Acto Académico en conmemoración del LXXXII Aniversario de Fundación de

esta Facultad, a los siguientes profesionales:

Escuela de Nutrición: Licda. Flor de María Romero Mayén

Escuela de Química: Licda. Bárbara Rosario Cruz Cano

Escuela de Biología: Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz

Escuela de Química Biológica: Licda. Nirma Renata Moreira

Escuela de Química Farmacéutica: Licda. Carmen María González López

### DECIMOCTAVO

## SOLICITUD DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, CON RELACION A UNA CARTA ABIERTA SUSCRITA POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE QUIMICA, QUIMICA BIOLOGICA, NUTRICION Y BIOLOGIA Y POR LOS DIRECTORES DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS

Se conoce la carta de fecha 23 de agosto del año 2000, suscrita por Lic. Estuardo Serrano Vives, Licda. Lillian Irving Antillón, Licda. Smirna Velásquez, Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Dr. Roberto Reyes Mérida, Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Raquel Pérez Obregón y Lic. Elfego Rolando López G., profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual se dirigen a Junta Directiva de la Facultad con relación a lo expresado en la "Carta Abierta" publicada el 21 de agosto del año 2000, dirigida a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, suscrita por los Directores de Escuela, IIQB y EDC, indicando que su contenido se refiere en forma inexacta a algunos aspectos relacionados con la renuncia de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por lo que solicitan hacer un llamado a la reflexión a los señores Directores de Escuela, IIQB y EDC, para que con sus actuaciones se contribuya al fortalecimiento de la unidad para el desarrollo institucional.

**Junta Directiva** luego de analizar la solicitud presentada **acuerda**, informar a los profesores de la Escuela de Química Farmacéutica que en el intercambio de opiniones a través de comunicados, cartas abiertas o similares, como parte del ejercicio de la libre expresión del pensamiento, no compete a este Organismo de Dirección calificarlas, toda vez no se involucre en ellos aspectos directamente relacionados con las funciones de éste, máxime si se trata de documentos cuyas opiniones están responsabilizadas por las personas que los

calzan con sus nombres y firmas.

**DECIMONOVENO**  
**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MANEJO**  
**DE LAS AREAS PROTEGIDAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS**  
**CONSERVACIONISTAS**

Se conoce la PROVIDENCIA 285-2000, de fecha 31 de agosto del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el Proyecto "Fortalecimiento del manejo de las Areas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas", que fuera enviado a ese Decanato por la Licda. Mercedes Barrios Ruiz, Directora *a.i.* del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), según oficio D-CECON 313-2000, de fecha 16 de junio del año 2000.

La Licda. Alvarado Beteta, amplía la información correspondiente a las razones por las cuales se contempló este proyecto, indicando que en el mes de mayo sostuvo una reunión con la Directora, Directora *a.i.* e investigadores del CECON, en la que se reflexionó sobre las presiones que existen sobre dicho Centro y el reto que debe afrontar en el manejo de las áreas protegidas. Por tal motivo, les solicitó que realizaran un análisis profundo y crítico de la actividad que actualmente realiza el Centro y que elaboraran una propuesta para mejorar sus funciones, alcances e imagen.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar el Proyecto "Fortalecimiento del manejo de las Areas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas", de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, encomendar al Director del CECON la implementación y seguimiento de los planes formulados en dicho proyecto.

**VIGESIMO**  
**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE**  
**EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD,**  
**LICDA. ELIDA VALDEZ PERALTA, CON RELACION A LA**  
**CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la Licda. Elida Valdez Peralta, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), se comunicó verbalmente con él para solicitarle se reconsidere la convocatoria a concurso de oposición de las plazas de Ayudante de Cátedra II MT, de dicho Programa, considerando que a pesar de haber

informado previamente que dichas plazas estaban vacantes, el 09 de agosto del año 2000 había solicitado a este Organismo que no fueran convocadas por estar pendiente la definición de las atribuciones de las plazas ya que solo el subprograma de Introducción de Química Biológica, ha iniciado el plan piloto; debiéndose esperar que los planes piloto determinen e indiquen cuáles serían las atribuciones de cada una de ellas.

Asimismo, el Lic. Nave Herrera agrega que la Licda. Valdez Peralta le solicitó que se considerara por parte de Junta Directiva, modificar la convocatoria a concursos de oposición, en el sentido de que en las atribuciones de las plazas de Ayudante de Cátedra del Programa de EDC, quedara contemplado lo relacionado a las que se asignarían al implementarse los citados planes piloto.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, informar a la Licda. Elida Valdez Peralta, Directora del Programa de EDC, que no es posible acceder a su solicitud, considerando que de conformidad con la legislación vigente, al momento en que se decidió convocar a concurso de oposición las plazas de Ayudantes de Cátedra, este Organo de Dirección está obligado a incluir todas las plazas que estén vacantes. En cuanto a las atribuciones de las plazas, para la convocatoria se tomaron las que hasta la fecha vienen desarrollándose o dado el caso, las atribuciones que hayan sido aprobadas oportunamente por este Organismo, no contándose en este momento con la información necesaria para autorizar un cambio en las atribuciones correspondientes a los Ayudantes de Cátedra del Programa EDC.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Por este medio se hace constar que la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, se retiraron a las 16:45 horas, habiéndose quedado presidiendo la sesión, el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo.

**CIERRE DE SESION: 18:20 HORAS**